

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM

COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN 5 DE JUNIO DE 2020. REUNIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA.

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. José Manuel Almeida: **Director General de RRHH y Planificación Educativa.**

D. Carlos Amieba: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

1º. MEMORIA DE PREVENCIÓN CURSO 2018-2019.

La Administración pasa la palabra a las organizaciones sindicales para comentar los aspectos destacables de la memoria.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones:

Como información previa al análisis de la memoria queremos señalar que queda resuelta nuestra duda respecto a si el personal no docente es competencia o no de este comité, pues la memoria indica que sí. Sin embargo, necesitamos aclaraciones respecto a la siguiente cuestión:

ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE SE REALIZAN DESDE EL SPRL DEL SECTOR EDUCATIVO Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DESDE EL SPRL DEL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, equipos, instalaciones,...
- Vigilancia de la salud
- Formación en prevención de riesgos laborales
- Adaptaciones de puesto de trabajo
- Tramitaciones de baja por riesgo en el puesto de trabajo durante el embarazo o lactancia
- Investigación de accidentes

Nuestra intención es dejar claro de qué servicio de prevención depende el personal de administración y servicios para las distintas actuaciones preventivas, tras las distintas posturas manifestadas en los comités en los que se ha preguntado.

Además debemos trasladar a los equipos directivos la importancia de que conozcan todos los procedimientos relativos a este personal (APT, embarazo,...) pues muchos de ellos los desconocen, lo que supone dificultades en la tramitación de los mismos.

Entrando ya en la **memoria de prevención para el curso 2018-2019**, **UGT** quiere hacer los siguientes comentarios al respecto:

En primer lugar, nos gustaría que la memoria hablase de sector de educación y no de sector docente. Lo consideramos más apropiado puesto que las actividades reflejadas corresponden al personal docente y al personal de administración y servicios.

Es muy importante la **formación a los coordinadores de prevención** para evitar esa función meramente de tramitación de documentación y fomentar, como dice la memoria, que sean más proactivos. En este sentido consideramos necesario contar con horas dedicadas de manera específica a estas tareas. Hay que insistir en su nombramiento y en que sería conveniente que no recaiga esa función en el equipo directivo.

de Castilla-La Mancha
Sector de Enseñanza

Transmitimos la importancia de la comunicación de los accidentes al SPRL de manera inmediata, para realizar las investigaciones oportunas tras lo ocurrido, pues de otra manera no se pueden tomar las medidas correctoras necesarias lo antes posible.

Nos parece muy elevada la incidencia de accidentes de trabajo en personal no docente. Sería un aspecto a analizar en profundidad en los comités provinciales.

Deseamos que la provincia de Cuenca se ponga al día de todas las actividades preventivas pendientes y solicitamos que sea reforzado el servicio de prevención, si para ello fuese necesario. Sería conveniente que los datos existentes sean pasados al menos a los comités provinciales (personal docente y no docente) para su análisis.

Celebramos la concienciación que se está realizando desde la Consejería sobre la importancia de la realización de simulacros y destacamos que en CR se ha hecho en el 86% de los centros. En el resto de provincias están entorno al 60% de centros que los han notificado.

Otro ámbito de la prevención en el que podemos estar satisfechos de su gestión es la vigilancia de la salud, llegando casi al 100% de las revisiones del personal que lo está solicitando, aunque se deberían de incluir pruebas para valorar la salud psicológica de este colectivo, tan expuesto a los riesgos psicosociales.

2º. PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y DE MEDIDAS SANITARIAS A TENER EN CUENTA EN LOS CENTROS DÓNDE SE DESARROLARÁN LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO O CUALQUIER PRUEBA PRESENCIAL AUTORIZADA DURANTE EL MES DE JUNIO.

Previamente al análisis del protocolo la DG de Formación Profesional nos informa de que está pendiente la resolución de un contencioso-administrativo que recurre la realización presencial de las pruebas.

Agradecemos a la administración que en estos momentos nos está informando a todo el comité de los protocolos y documentos que elaboran. Son momentos muy difíciles y especiales y hay que asegurar la seguridad y salud de todos los trabajadores y alumnos de nuestra región.

El protocolo es breve, fácil de entender y manejero de cara a poder consultarlo en cualquier momento. Puntualizamos algunas cuestiones:

La organización de los espacios será competencia del equipo directivo. Entendemos que ellos mejor que nadie conocen las instalaciones de su centro, pero pedimos el asesoramiento por parte de las Delegaciones así como de los técnicos de Prevención para preguntarles si tienen cualquier duda o necesitan que acudan al centro en algún momento concreto. Es necesario que todos los equipos directivos de todos los centros vayan en la misma línea.

El documento recoge que no podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con Covid-19.

Ante la existencia de un alumno/a que presente condiciones que le hacen vulnerable podrá acudir al centro siempre que su condición clínica lo permita. Pensamos que para que todavía haya mayor protección, estos alumnos se les pueden aislar en una clase a parte, para evitar estar con el resto de alumnos y tener menos posibilidad de contagio.

Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades de apoyo educativo. Sería conveniente que el equipo directivo conozca que alumnos de estas características van a acudir al centro para mantener una atención especial con ellos, por ejemplo a la hora de sentarlos en las aulas, o si necesitan alguna herramienta de trabajo especial(mesa más alta por llevar silla de ruedas, algún tipo de soporte para escribir o material específico que haya que preparar con antelación).

Si un trabajador/a presenta condiciones de salud que le hacen vulnerable podrá acudir al centro siempre que su condición clínica lo permita. Sería conveniente intentar que los trabajadores vulnerables no acudan a estas clases, se puede sustituir por profesorado del mismo centro que no presente ninguna patología.

Respecto al personal laboral asignado a centros dependientes de Sanidad, debe agilizarse su reincorporación a los centros de origen, donde están siendo necesarios.

UGT plantea las siguientes cuestiones respecto a la desescalada en el ámbito educativo de CLM:

Por necesidades de la Consejería, que tenía otra reunión a las 12:00, hemos terminado la reunión sin la posibilidad de plantear las preguntas, quedando a la espera de mandarlas para su contestación por escrito.

- En primer lugar reiteramos nuestra petición de aumentar el personal de los SPRL, pues es evidente que un técnico por provincia y dos en SS.CC. resulta insuficiente para atender a 32.242 efectivos del sector, en 1.070 centros dependientes de la Consejería. También habría que contar con personal del área administrativa en los SPRL provinciales.
- Sería conveniente empezar a pensar en la planificación de las actividades de prevención para el curso que viene, pues parece ser que será un curso "atípico" que requiere una planificación preventiva teniendo en cuenta la situación del COVID-19. Hay que prever, más allá que luego la situación sea imprevisible y haya que modificar lo planificado.
- Este Comité aún no ha recibido información sobre los casos de acoso tramitados y la resolución de los mismos (casos confirmados, medidas correctoras en caso de no ser acoso,...), así como de si a los Comités Asesores de acoso les está resultando fácil la realización de las investigaciones.
- Reiteramos la petición realizada en los comités anteriores de conocer cómo se va a proceder con el personal que se incorpore a sus centros proveniente de las movilidades realizadas a centros sanitarios y sociosanitarios. **UGT** solicita que se mantengan en cuarentena o se les realicen pruebas diagnósticas adecuadas antes de su reincorporación a los centros de origen.
- Queda la duda de cómo se realizará la incorporación del personal de escuelas infantiles y si se tiene información para abordar el inicio del curso que viene.
- Solicitamos se comience a convocar a los comités provinciales para establecimiento de medidas en centros y seguimiento de las mismas.